I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

1. No. Contrato o convenio y año:	N° 802 año 2022
2. Nombre del contratista o conviniente:	CAMILO ALEJANDRO ESCOBAR NARANJO
3. C.C o Nit	12754572

4. Plazo de Ejecución Contractual

Fecha de Suscripción:	13/01/2022
Fecha de inicio :	19/01/2022
Fecha de terminación:	16/12/2022 // Fecha de cesión: 25/04/2022

5. Modificaciones Contractuales (Prórroga, Adición, Suspensión o Modificación)

Tipo Modificación	Número	Tiempo (mes y días)	Fecha de Suscripción	Fecha de Finalización
Cesión	1	NA	25/04/2022	16/12/2022

II BALANCE FINANCIERO

Concepto	Valor (cifras en miles de pesos)
6. Valor Inicial del Contrato o convenio	$ 47.461.600
7. Valor Adición (es)	$ 0
8. Valor Total del Contrato o convenio	$ 47.461.600

9. Balance de pagos (cifras en miles de pesos)

Pago No 1.	$ 1.736.400,00	Pago No 7.	$
Pago No 2.	$ 4.341.000,00	Pago No 8.	$
Pago No 3.	$ 4.341.000,00	Pago No 9.	$
Pago No 4.	$	Pago No 10.	$
Pago No 5.	$	Pago No 11.	$
Pago No 6.	$	Pago No 12.	$

10. Sumatoria de No. de Pagos	$ 10.418.400
11. Saldo a Pagar	$ 3.617.500
12. Valor Total Pagado	$ 14.035.900
13. Saldo a Liberar	NA (Cesión)

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

III VERIFICACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que verifiqué las obligaciones del CONTRATISTA O CONVINIENTE frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, encontrando que el mismo se encuentra a paz y salvo.

IV DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DURANTE TODO EL PLAZO CONTRACTUAL

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	Desarrollo de la Actividad
Actividad No 1. Implementar los lineamientos técnicos y los métodos de operación asociados a la ruta de atención de reintegración y atención diferencial, de acuerdo a la fase del proceso, con las personas objeto de atención asignadas, con base en sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferencial, étnico y de género.	Con el fin de implementar de manera eficiente los lineamientos técnicos y los diferentes métodos de operación de la ruta de la reintegración y atención diferencial, se realizaron jornadas de entrenamiento, así como reuniones de equipo, en donde se retrataron los pilares misionales de cada uno de los diferentes roles, los cuales, en acción conjunta, determinarán el éxito de la estrategia en la vida personal, familiar, académica, ocupacional y social de cada uno de los participantes. Durante el contrato, se ofreció la posibilidad de adquirir conocimientos de los aspectos misionales de la ruta mediante un acompañamiento mas cercano y la asesoría personalizada por parte de la profesional de Ruta, hasta el mes de abril se abordaron reuniones de revisión de estado de participantes con respecto a beneficios de formación académica y formación para el trabajo, así como revisión de compromisos, establecimiento de metas, beneficios de inserción económica y actualización de bases de datos; manteniendo además, la asesoría en cuanto a aspectos fundamentales en rutas de atención, beneficios de la ruta de reintegración, códigos de atención, planes de trabajo, servicio social, culminaciones y terminaciones; cada uno de ellos desglosado en sus elementos fundamentales, y sometidos a análisis cuando ello fue necesario, con el fin de favorecer significativamente el proceso de transferencia metodológica, inmersa en una atmósfera participativa y altamente pragmática, caracterizada por el uso de ejercicios en SIRR y ARPA que promovieron la adaptación de los aprendizajes a los procesos operativos de la ruta.
Actividad No 2. Aplicar, analizar y utilizar los resultados de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de la ruta de atención, para apalancar el avance en el proceso de reintegración y atención con enfoque diferencial, étnico y de género, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	La aplicación de instrumentos brinda una fotografía detallada del estado inicial así como del avance del participante en la ruta de la reintegración, el objetivo primordial consiste en brindar un panorama objetivo del participante en áreas de empleabilidad, censo de familia, hábitat, línea base, seguimiento al proceso de inserción económica y el tamizaje en salud mental, mediante el cuestionario multiescalar para evaluación psicosocial, con el fin de establecer compromisos, de acuerdo a enfoque diferencial, étnico y de género, teniendo en cuenta la normatividad vigente, así como los lineamientos dispuestos por la Entidad, con respecto a enfoque diferencial y de género. Se realizó la fidelización de instrumentos de test de hábitat y empleabilidad a los siguientes PPR 0020-18, 0214-16, 0572-16,12-00692, 0107-13, 0872-17, 0466-14, 0379-17, 0505-16, 0341-13, 0335-13, 0278-21, 0732-16, 0503-16, 0471-15, 0107-19, 0769-13, 0175-19 y 1020-13.
Actividad No 3. Desarrollar acciones que promuevan la participación activa y constante de las personas participantes en su ruta de atención, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, la normativa vigente, los lineamientos	Se desarrollaron atención Psicosocial presencial, ciñendose a los lineamientos provenientes de la subdirección territorial, de acuerdo al marco del plan de trabajo, de los 35 participantes asignados, los siguientes CODA cuentan con seguimiento a PDT 0501-15, 0503-16, 0152-20, 0335-13, 0505-16, 1020-13, 0341-13, S0079-2021, S0079-2021, S0077-2021, 0107-19, 0175-19, 0769-13, 0343-16, 0693-17, 0509-16,0800-17, 0610-16, 0872-17, 0278-21, 0466-14, 0214-16, 0732-16, 0107-13 y 12-00692, 3 de PAD, la PPR que se en fase de estabilización reintegración regular, cuenta con caracterización e instrumentos actualizados, las únicas excepciones

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	Desarrollo de la Actividad
institucionales, los intereses y necesidades de la población y el contexto.	corresponden al participante 1067-13, quien actualmente se encuentra privado de la libertad, y por tal razón no pueden ejecutarse acciones de la ruta de reintegración, y la 0379-17, 0004-21 y 0077-14, de quienes se reporta inasistencia, debido a que por razones de trabajo no pudieron estar en el municipio en la fecha proyectada para asistencia, o bien porque el contacto en SIRR no fue efectivo; es importante resaltar, que todas las atenciones fueron enmarcadas bajo un enfoque diferencial, contemplando etnia y género, apegados a los lineamientos técnicos y operativos, y ajustadas las necesidades propias de cada participante.
Actividad No 4 Adelantar la concertación del Plan de Trabajo o plan de acción de la ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo a los lineamientos y tiempos establecidos.	Con el fin de establecer parámetros de acción, contextualizados a las necesidades de la población participante, se realiza un proceso de concertación del plan de trabajo con cada uno de ellos, respetando las dinámicas personales, familiares y socioculturales, de acuerdo a criterios cronológicos de acuerdo a su avance en ruta; durante el mes de marzo se realizó el estudio a 36 planes de trabajo, de los cuales 16 cuentan con compromisos cumplidos de acuerdo a los planes estructurados durante el año anterior, y 14 participantes a quienes su plan de trabajo se encuentra en elaboración, para el caso de las PPR 0020-18, 0572-16, 12-00692, 0107-13, 0872-17, 0505-16, 0341-13, 0335-13, 0732-16, 0503-16, 0471-15, 0107-19, 0769-13 y 0175-19 se realizó el establecimiento de acuerdos. De igual manera con aquellos PPR que tienen su estado en Plan de trabajo en elaboración, se concertaron acciones para el establecimiento de acuerdos a partir del proceso de caracterización, y aplicación de instrumentos, en este aspecto, se fidelizaron pruebas de empleabilidad y hábitat, en la situación anteriormente descrita se encuentran los siguientes PPR 0020-18, 0214-16, 0572-16,12-00692, 0107-13, 0872-17, 0466-14, 0379-17, 0505-16, 0341-13, 0335-13, 0278-21, 0732-16, 0503-16, 0471-15, 0107-19, 0769-13, 0175-19 y 1020-13; 17 de ellos de ruta regular, 1 en estabilización reintegración regular y 1 en justicia y paz. Para el caso de las PPR 0466-14 y 1020-13, quienes se encuentran postuladas para culminación de ruta, se realizó la actividad EV-PDT, con el fin de dar inicio al proceso de cierre de su ruta.
Actividad No 5 Promover y acompañar en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, acompañamiento e intervención.	Se ejecutaron acciones destinadas al acompañamiento en el proceso de avance en los acuerdos establecidos hasta la fecha en cada uno de los planes de trabajo a la población participante, teniendo en cuenta también, a aquellos compromisos que impliquen a sus grupos familiares; específicamente en el mes de marzo de 2022, se realizó el seguimiento a un total de 36 participantes, para el caso de los 14 con planes en ejecución, se valoraron los avances en los acuerdos, en este grupo encontramos 3 PPR en estabilización de reintegración regular, 1 persona en PAD y los restantes pertenecen a ruta regular. A continuación, se relaciona el número de acuerdos cumplidos, con los PPR con plan de trabajo en ejecución, con su respectiva dimensión y meta trabajada: 0214-16 Dimensión Productiva "Identificación de los programas y /o acciones de FpT para la familia" 0107-13 Dimensión ciudadana "Conocimiento condiciones de servicio social" 0872-17 Dimensión personal "Identificación de aspectos sobre sí mismo y de la influencia que estos tienen en cómo se describe y se relaciona con los demás 0505-16 Dimensión Productiva "Identificación de los programas y /o acciones de FpT para la familia" 0341-13 Dimensión Productiva "Identificación de actores y redes en pro de la certificación de habilidades y/o competencias" 0335-13 Dimensión Productiva "Identificación de actores y redes en pro de la certificación de habilidades y/o competencias" 0732-16 Dimensión Productiva "Identificación de los programas y /o acciones de FpT para la familia" 0503-16 Dimensión Productiva "Identificación de los programas y /o acciones de FpT para la familia" 0175-19 Dimensión personal "Identificación de aspectos sobre sí mismo y de la influencia que estos tienen en cómo se describe y se relaciona con los demás" 0152-20 Dimensión Familia " Identificación de imaginarios de género”

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx”

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	Desarrollo de la Actividad
	0152-20 Dimensión Hábitat “Reflexión sobre la importancia de las estrategias de planeación financiera” 1020-13 Dimensión Hábitat "Implementación de acciones que armonizan los diferentes usos en la vivienda." 0268-18 Dimensión Familia " Identificación de imaginarios de género” S0079-2021 Dimensión Personal PAD " Fortalece las redes de apoyo protectoras interpersonales” S0077-2021 Dimensión Personal PAD " Fortalece las redes de apoyo protectoras interpersonales” 0267-18 Dimensión Personal “Comprende la importancia de adquirir diferentes herramientas para su plan de vida” 0343-16 Dimensión Seguridad "Identificación de riesgos entorno familiar y comunitario" 0693-17 Dimensión Familia "Reconocimiento de efectos de VIF." 0693-17 Dimensión Familia " Importancia de prevención secundaria VIF. " 0509-16 Dimensión Productiva "Formalización de unidad de negocios" S0229-2021 Dimensión Personal PAD "Fortalece las redes de apoyo protectoras interpersonales” 0800-17 Dimensión Productiva "Reflexión sobre las condiciones o características de su actividad laboral" 0610-16 Dimensión Productiva "Vinculación de la familia a programas y/o acciones de FpT" 0610-16 Dimensión Productiva "Reflexión sobre la certificación de sus competencias y o habilidades "
Actividad No 6 Articular y gestionar acciones con actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la difusión de las Políticas de Reintegración, Reincorporación y Atención diferencial, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para el desarrollo de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación.	La ejecución de actividades de articulación reviste gran importancia, pues en ella se estructuran los prerrequisitos básicos para el éxito misional de las actividades de la ruta de reintegración, como son, en primer lugar, el desarrollo de contacto institucional, gracias al encuentro con las entidades territoriales; en segundo lugar, la delimitación de aspectos técnicos, mediante la socialización de los objetivos, reglas de juego, métodos, cronología y planes de acción; y finalmente, la generación de voluntades de acuerdo, empatía y respaldo institucional, hacia el equipo operativo y en subsecuencia a la población participante. En lo recorrido del contrato se han realizado acciones de articulación con la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD), con quienes se trabajó en al proceso de FA, de acuerdo a los lineamientos de ejecución y cronología del mes de marzo, en el caso específico de la población asignada a mi cargo, se trabajó en el seguimiento conjunto de asistencia de formación académica de los siguientes PPR: 0505-16 CICLO 6 0610-16 CICLO 3 0343-16 CICLO 4 0503-16 CICLO 5 Para el caso de la PPR 0152-20, se realizó seguimiento a proceso de FA CICLO 6, en la Institución Educativa Municipal Jesús de Nazareth, del municipio de Ipiales. Así mismo se realizó seguimiento con apoyo de los tutores de FTP, a los siguientes PPR: 0175-19 - TECNICO EN ATENCION A PRIMERA INFANCIA - INSTITUTO TECNICO EN INFORMATICA CONTABLE - ITINCO 0501-15 - TECNICO EN MAYORDOMIA - SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA 0732-16 - TECNICO EN PELUQUERIA - INSTITUTO DE EDUCACION TECNICA INESUR De igual manera, se desarollaron acciones de gestión en salud, de los PPR 0732-16, 0471-15 y 0278-21, con respecto a cambio de EPS, afiliación y citas médicas, respectivamente, con la profesional en salud Maira Guerrero.
Actividad No 7 Gestionar y acompañar el acceso y	Se pusieron en marcha estrategias de seguimiento para los casos de la población participante asignada a mi cargo, cuyo objetivo radicó en el favorecimiento del acceso,

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx”

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	Desarrollo de la Actividad
permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, para propiciar el desarrollo de sus capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	así como el fortalecimiento de la permanencia, a todos los beneficios sociales contemplados en la ruta de reintegración, durante el mes de enero de 2022, se realizaron acciones de seguimiento a 4 participantes en proceso de FA, 3 en FPT y 36 PPR en seguimiento psicosocial, para estos casos se establecieron compromisos puntuales en cuanto a criterios de cumplimento y cronología, todo lo anterior enmarcado en un análisis contextualizado a las necesidades y características propias de etnicidad y género, de dicho seguimiento se encontró que: En cuanto a formación académica, de los participantes en proceso, los PPR identificados con CODA 0505-16, 0610-16, 0152-20, 0343-16 y 0503-16, reportaron asistencia al proceso, mientras que con el PPR 0004-21 se debe realizar el proceso de cierre de oferta por agotamiento de opciones, mediante la suscripción del acta de retiro. Con respecto a FPT, se reporta asistencia a los PPR 0175-19, 0501-15 y 0732-16, finalmente, los PPR 0466-14 y 0509-16, finalizaron el proceso de capacitación y están a la expectativa de su certificación.
Actividad No 8 Promover la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar en actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, mediante la gestión y articulación para el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente.	Se utilizaron estrategias de seguimiento para los casos de la población participante asignada, cuyo objetivo radicó en el favorecimiento del acceso, así como el fortalecimiento de la permanencia, a todos los beneficios que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, contemplados en la ruta de reintegración, en este orden de ideas, se realizó la suscripción del acta de entrega de BIE del PPR 0509-16, y con ello se estipulan las visitas de seguimiento y la subsecuente aplicación de ISUN, para que, en función de sus resultados, se establezcan compromisos puntuales en cuanto a criterios de mejoramiento de las habilidades empresariales para el desarrollo de la unidad productiva; es importante resaltar que las acciones anteriormente descritas estuvieron enmarcadas en un análisis contextualizado a las necesidades y características propias de etnicidad y género.
Actividad No 9 Identificar y activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	Como medida de contingencia permanente se pusieron en marcha acciones destinadas hacia el reconocimiento de riesgo en la salud física y mental de la población participante, e incidir directamente en la prevención a nivel primario de elementos adversos de salud, de igual se promovió la comprensión de protocolos y rutas de atención para los casos de prevención secundaria o atención prioritaria en dificultades en su salud; todas las acciones de prevención primaria y secundaria, fueron enfatizadas hacia el cuidado de la corporalidad, emoción y género, como elementos esenciales para el ejercicio saludable del bienestar físico y mental, gracias a ello no se presentaron riesgos específicos en el mes de febrero. De igual manera, se desarollaron acciones de gestión en salud, de los PPR 0732-16, 0471-15 y 0278-21, con respecto a cambio de EPS, afiliación y citas médicas, respectivamente, con la profesional en salud Maira Guerrero.
Actividad No 10 Realizar seguimiento a los avances de la población asignada y promover la culminación o terminación de la misma, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente, bajo los	La finalización de la ruta de reintegración, es un hito importante en el desarrollo personal y del núcleo familiar del participante, en esta etapa la persona debe tomar conciencia del carácter primario de la corresponsabilidad en la cimentación de su plan de vida, y reconocer que pese a que el acompañamiento llega a su final, no significa que el trabajo en las diferentes áreas debe permanecer inmóvil, en este momento se debe enfatizar en la importancia simbólica de los cierres, en los procesos de crecimiento personal, social y comunitario, pues brindan la capacidad de generar nuevas perspectivas, que inducen al cambio actitudinal, comportamental y emocional, como una alternativa para el progreso familiar y el desarrollo de una mejor calidad de

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	Desarrollo de la Actividad
métodos de operación definidos por la ARN.	vida; se realizaron análisis del estado de ruta de los 36 participantes asignados, y se establecieron acciones y compromisos con aquellos que por terminación o culminación, llegaron a la meta en su ruta de reintegración. Entre los PPR a quienes se realizará proceso de culminación en el segundo trimestre, se encuentran los CODA 1020-13 y 0466-14, durante este mes se realizaron actividades EV-PDT, para que durante los meses de mayo y junio, se realicen el diligenciamiento de la matriz, la postulación y concertación de actividades de seguimiento post .
Actividad No 11 Participar en la implementación de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del Tejido Social y reconciliación de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con base en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y las comunidades receptoras.	El acompañamiento a la implementación de acciones y escenarios locales de convivencia, representa un elemento de trabajo que ayuda a la generación del tejido social, y el favorecimiento de la reconciliación, enmarcado en las necesidades identificadas de la población y su contexto, así como sus características diferenciales y de género, se realizaron acciones de concertación para la puesta en marcha de acompañamiento a servicio social en los meses subsiguientes.
Actividad No 12 Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	Con respecto al proceso de seguimiento y monitoreo a la recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y la generación de alertas oportunas ante los casos que representen alguna afectación a este beneficio, se establecieron estrategias para la detección temprana de errores en proceso de desembolso, las cuales consisten en la verificación de estos, mediante base de datos, a entregarse el 19 de cada mes, así como la puesta en marcha de jornadas de revisión mensual de desembolso. Como resultado principal se obtiene que, en cuanto a formación académica, de los participantes en proceso, los PPR identificados con CODA 0505-16, 0610-16, 0152-20, 0343-16 y 0503-16, reportaron asistencia al proceso. Con respecto a FPT, se reporta asistencia a los PPR 0175-19, 0501-15 y 0732-16, finalmente, los PPR 0466-14 y 0509-16, finalizaron el proceso de capacitación y están a la expectativa de su certificación.
Actividad No 13 Aportar de manera oportuna la información e insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento de las herramientas de planeación estratégicas definidas por la entidad.	La presentación oportuna de información e insumos para el seguimiento al cumplimiento de las herramientas de planeación estratégicas definidas por la entidad, se llevó a cabo mediante el monitoreo constante de los indicadores de tablero de control, con los cuales y de manera subsecuente, se observa el avance en las metas del plan de acción territorial para la vigencia 2022. Para el caso específico de atención se presenta un cumplimento del 90% teniendo en cuenta que algunas PPR que no se presertaron para actividad psicosocial. En Estadísticas de Cumplimiento Atención - PPR Activos e Inactivos; así como un cumplimiento de 86% en cuanto a Estadísticas Cumplimiento Acuerdos PDT. Con respecto a las metas del PAT, específicamente en BIE, no existieron dificultades para el alcance de este logro, puesto que se logró concertar la firma de los documentos y se efectuó la postulación sin dificultad del BIE-PDN-36289
Actividad No 14 Identificar acciones afirmativas teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración	A corte del 25 de abril de 2022, se desarrolló acompañamiento, mediante atención Psicosocial presencial, en el marco del plan de trabajo, a 29 participantes asignados, de las cuales 25 pertenecen a ruta regular, 3 de PAD, 1 para estabilización reintegración regular, es importante resaltar, que todas las atenciones fueron enmarcadas bajo un enfoque diferencial de naturaleza transversal, en donde se contemplan características de etnia y género, como acciones afirmativas que permitan un marco de acción ajustado a las necesidades propias de cada participante.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	Desarrollo de la Actividad
asignadas según el territorio en el que se encuentre.	
Actividad No 15 Elaborar y entregar de manera oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	La elaboración y entrega de informes comprende un aspecto importante en el marco operativo de la agencia, pues brinda un panorama de los diferentes avances, así como de las dificultades experimentadas en la puesta en marcha de los elementos misionales de la ruta de reintegración, para el presente mes, se elaboraron los informes de honorarios y expensas, así como las bases requeridas sobre la verificación de desembolsos, e informes de ejecución del plan de mejora solicitado por la agencia. Se realizó la presentación de 1 informe de honorarios, carga de 5 expensas en carpeta compartida, 5 informes de desplazamiento y 1 informe de estado de beneficios FA y FPT.
Actividad No 16 Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	El registro oportuno, confiable y veraz la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR, posee un carácter dual, pues representa una instantánea del avance en la ruta de la población participante, así como una carta de navegación para el establecimiento de planes de acción hasta la culminación de la misma, por ende representa un elemento fundamental para el éxito misional de la ruta de reintegración y el subsecuente fortalecimiento de la calidad de vida de la población asignada; en este aspecto, se realizaron procesos de atención Psicosocial presencial, en el marco del plan de trabajo, a 29 participantes asignados, de las cuales 25 pertenecen a ruta regular, 3 de PAD, 1 para estabilización reintegración regular; de igual manera se registra la fidelización de instrumentos a los participantes 0020-18, 0214-16, 0572-16,12-00692, 0107-13, 0872-17, 0466-14, 0379-17, 0505-16, 0341-13, 0335-13, 0278-21, 0732-16, 0503-16, 0471-15, 0107-19, 0769-13, 0175-19 y 1020-13;, así como la entrega de planillas físicas de atención psicosocial, así como de procesos FA y FPT.
Actividad No 17 Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Se realizó la gestión y entrega de la documentación generada en los procesos de atención, de acuerdo con los procedimientos, respetando los plazos establecidos por el grupo de gestión documental, con los criterios de veracidad y calidad acordes a los lineamientos administrativos solicitados por la agencia.
Actividad No 18 Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato.	Con respecto a este punto, se respondió con diligencia a las solicitudes administrativas y operativas, se resalta la asistencia a las diferentes jornadas de transferencia metodológica, reuniones y charlas programadas por la agencia, destinadas al mejoramiento de procesos misionales de los diferentes roles.

V LOGROS O METAS CUMPLIDAS

15. Meta o logro cumplido	Relación de archivos magnéticos en lo que se entrega la información
Meta o logro No 1. Todas las PPR, PPR Y PPAD que se encuentren en estado ACTIVO cuentan con un código de PdT / Plan de acción de acuerdo a los tiempos establecidos en los fundamentos metodológicos de plan de trabajo (Elaboración, Ejecución o Evaluación).	Información en SIRR y ARPA
Meta o logro No 2. Aplicación de instrumentos y cierre de caracterización proyección de metas a toda la población asignada	Información en SIRR y ARPA

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

Meta o logro No 3. 100% de las planillas de asistencias para los casos que aplique de las formaciones académicas / para el trabajo adelantadas por las PPR.	Información en SIRR
Meta o logro No 4. Atención al 100% de las PPR objeto de acompañamiento con el respectivo registro en SIRR de acuerdo al estado de su PDT (Elaboración, ejecución, evaluación)	Información en SIRR

VI ACTIVIDADES PENDIENTES Y ACCIONES CORRECTIVAS

16. Actividad (es) Pendiente (s)

Asunto o tema	Estado Actual	Acciones recomendadas a Seguir
NA		
NA		

18. Acciones Correctivas Tomadas para Garantizar el Cumplimiento del Contrato o convenio

Nº	Problema identificado que afectó la ejecución del contrato	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados
	NA		

VII INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO AL CUAL SE REALIZÓ SUPERVISIÓN (En caso de haber supervisado Contratos)

Contrato N°_____	Nombre del Contratista	Estado actual
NA	NA	NA

VIII GESTIÓN DOCUMENTAL

GESTIÓN	Vo.BO. Supervisor
Certificación de no tener ninguna comunicación en gestión en el aplicativo SIGOB	CUMPLE
Certificación de no tener ningún documento o expediente sin entregar al archivo de gestión	CUMPLE

IX CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Es importante resaltar que el proceso de atención de acompañamiento psicosocial en la ruta de reintegración, y específicamente la labor como profesional reintegrador, requiere del cumplimiento de una cantidad enorme de variables, por ende, deberían establecerse mecanismos en SIRR o ARPA, que arrojen medidas de alerta permanente y actualizadas, que permitan al profesional visualizar el estado de su población en tiempos reales, y que no dependan casi por completo de la verificación manual, por parte del supervisor de ruta o el PRII.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

X CERTIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron a satisfacción en el 100% de las actividades, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales, reposan en el expediente del contrato o convenio.

XI INCUMPLIMIENTO

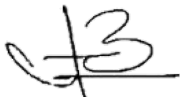
NA

XII "EVALUACION DEL BIEN SUMINISTRADO O DEL SERVICIO PRESTADO"

18. De acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista o conviniente de la siguiente manera:

Parámetros de calificación	% de Calificación
Calidad (1 al 100%)	70%
Seriedad (1 al 100%)	70%
Cumplimiento de sus obligaciones (1 al 100%)	70%

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los 25/04/2022



DIEGO ALEJANDRO BASTIDAS ANDRADE
FIRMA DEL SUPERVISOR
No. cédula: 1.061.695.041

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"